



ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad y puerto de PROGRESO, YUCATÁN siendo las 12:16 horas (doce horas con dieciséis minutos) del día 13 (trece) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés) el Contralor Municipal el C.P JUAN JOSE FUENTES AGUILAR, quien decide voluntariamente hacer constar los hechos que a continuación se describen en la presente ACTA ADMINISTRATIVA:

HECHOS

El empleado del H. Ayuntamiento de Progreso **C. BENJAMIN ARAUJO**, por **NO** cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño conductas y respeto, no apropiados en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en lo particular de manera enunciativa, más no limitada.

El Ciudadano **BENJAMIN ARAUJO**, no se presentó a trabajar en su respectiva área de trabajo, y no presentó ninguna justificación médica o documento que justificara las inasistencias, así como también la sustracción de efectivo en respectivas ocasiones, teniendo en cuenta que aún debe dos mil ciento cincuenta pesos, cuya cantidad sustrajo de las cajas de cobro; faltando así a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez.

Por lo anteriormente descrito se concluye que se levanta la presente ACTA ADMINISTRATIVA en consecuencia a la FALTA ADMINISTRATIVA.

SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO FRACCIÓN II; X; ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, con SANCIÓN AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FRACCIÓN II **QUE CONSTITUYE EN DESTITUCIÓN DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN.**

Por lo anteriormente descrito se concluye que se levanta la presente ACTA ADMINISTRATIVA siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) el día 13 (trece) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), ratificando la presenta ACTA ADMINISTRATIVA en todos sus puntos y contenido, por lo que hace constar que se le dio participación al trabajador.

ATENTAMENTE


C.PR. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

C.c.p. Archivo


Progreso
2021-2024
DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2021-2024
1:23pm
13 JUN. 2023
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

CALLE 80 #153 X 81 Y 83 COL. CENTRO C.P. 97320 | t. 969 103 6000 EXT.1117

